



Tartagal, 18 de marzo de 2.024

RESOLUCIÓN Nº 104-SRT-24

EXPTE. Nº 20.205/22

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la convocatoria a un Concurso Excepcional de antecedentes y pruebas de oposición para el personal contratado y Nodocente en carácter no permanente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a los efectos de cubrir dos (2) cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal Nodocente de la sede, convocado mediante Res. Nº 039-SRT-24 y 069-SRT-24; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Marcos Ariel JUAREZ, tercer titular, informa que no podrá integrar el tribunal motivo de encontrarse con una gran cantidad de trabajo y nuevos trámites recientes a su Departamento, mismos que no puede delegar.

Que el Sr. José Luis ACHO realiza presentación por la cual se excusa para intervenir como miembro titular del jurado designado, encuadrándose su situación en lo establecido en el Artículo 18º inciso g) del Reglamento para el ingreso y promoción del personal Nodocente, aprobado por Res. CS 230/08.

Que corresponde aceptar la excusación presentada y reorganizar el tribunal evaluador considerando la imposibilidad de participar de los agentes antes mencionados

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS Nº 253/23

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la excusación interpuesta por el Sr. José Luis ACHO como miembro titular del jurado designado por Res. Nº 039-SRT-24, por encontrarse su presentación justificada en el Artículo 18º inciso g) del Reglamento para el ingreso y promoción del personal Nodocente, aprobado por Res. CS 230/08.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el jurado que entenderá en el presente Concurso Excepcional quedará integrado de la siguiente manera, teniendo en consideración la situación de imposibilidad del tribunal previamente designado:

TITULARES

- LIENDRO, Javier David – Instituto de Educación Media Tartagal
- IBAÑEZ, Oscar Santiago – Sede Regional Tartagal en transición a Facultad
- ORTÍZ, Viviana Angélica – Sede Regional Tartagal en transición a Facultad

SUPLENTES

- MIMESSI, Stella Maris – Facultad de Humanidades

//...




...// RESOLUCIÓN N° 104-SRT-24

EXPT. N° 20.205/22

ARTÍCULO 3º.- REAFIRMAR el Calendario para la presente convocatoria:

- **Lugar y fecha del examen:** en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 26 de marzo de 2.024, a las 10:00 Hs.
- **Plazo de expedición del Jurado:** hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo N° 30 de la Res. CS N° 230/08).
- **Publicidad del Dictamen:** tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de Impugnación:** cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la universidad y comuníquese a los miembros del jurado y postulantes. -


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa